

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, son preparados conforme a las normas y emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los presentes Estados Financieros, muestran una representación estructurada de la situación financiera y de las operaciones llevadas a cabo por el Colegio. Su objetivo es suministrar información a los usuarios de la misma (Junta Directiva, entes fiscalizadores, otras dependencias, etc.) para la toma de decisiones, acerca de la situación y desempeño financiero, flujos de efectivo, resultados de la gestión administrativa, así como la situación de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos.

Esta información, junto con la contenida en las notas a los estados financieros, permitirá dar los elementos a los usuarios para la toma de decisiones futuras.

1.- Autorización e Historia

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala (CECyTE Tlaxcala) tiene su origen en el Convenio para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, mismo que fue suscrito en la Ciudad de México el 12 de septiembre de 1991, durante la administración de la Lic. Beatriz Paredes Rangel como Gobernadora del Estado.

Como resultado de dicho convenio, el 30 de septiembre de 1992 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley que Crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, mediante la cual se constituye como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es impartir, impulsar, coordinar y normar la Educación Media Superior Tecnológica en sus modalidades bivalente y terminal, orientando sus programas académicos hacia la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento del desarrollo productivo y tecnológico de la entidad.

El Colegio inició actividades académicas en 1991 con la apertura del Plantel 01 Tequexquitla, atendiendo una matrícula inicial de 49 estudiantes. Entre 1991 y 1997 se registró un crecimiento sostenido, alcanzando diez planteles y una matrícula de 3,810 estudiantes.

Durante el periodo comprendido entre 2008 y 2011, la Subsecretaría de Educación Media Superior autorizó la creación de doce nuevos planteles. Posteriormente, derivado de las gestiones realizadas por el Gobierno del Estado ante el Gobierno Federal, se autorizó la apertura de ocho planteles adicionales, consolidando una red de 32 planteles CECyTE en el estado.

Asimismo, en agosto de 2011, los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) fueron incorporados al Colegio por disposición de la Secretaría de Educación Pública del Estado, en cumplimiento del Convenio Marco de Coordinación. Con esta integración, el CECyTE Tlaxcala amplió su cobertura educativa, incorporando la administración de 25 Centros EMSaD, fortaleciendo así la oferta de Educación Media Superior en el Estado.

Cobertura educativa actual

Al cierre del ejercicio que se informa, el Colegio cuenta con la siguiente infraestructura y población escolar:

Concepto	Cantidad
Planteles CECyTE	32
Centros EMSaD	25
Total de centros educativos	57
Especialidades que se imparten	23
Matrícula CECyTE	12,947 alumnos
Matrícula EMSaD	3,694 alumnos
Matrícula total	16,641 alumnos

Esta infraestructura educativa permite al Colegio brindar servicios de Educación Media Superior Tecnológica en diversas regiones del Estado, contribuyendo al fortalecimiento de la cobertura, permanencia y calidad educativa en beneficio de las y los estudiantes tlaxcaltecas.

2.- Panorama Económico y Financiero

Conforme al Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de este Colegio en su cláusula octava y al Convenio Marco de fecha 21 de mayo de 2009 en su cláusula vigésima, ambos celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, la contribución al gasto anual de este Colegio debe ser por partes iguales (50%).

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley que crea al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, este tiene por objeto, en la esfera de competencia estatal, impartir, impulsar, coordinar y normar la educación media superior tecnológica en sus opciones bivalente y terminal, orientando sus programas hacia la capacitación de los alumnos para impulsar el desarrollo productivo y tecnológico; ofrecer educación tecnológica y de bachillerato general, basada en un Modelo Integral de Competencias y Valores, que permita a sus egresados continuar sus estudios superiores, incorporarse a mercado laboral e impulsar el emprendimiento que contribuya al desarrollo del Estado y del país.

b) Principal actividad:

Misión:

Formar egresados de nivel Medio Superior con visión humanista y competencias científicas, tecnológicas de innovación y emprendimiento, para su incorporación a la universidad o a la actividad productiva.

Visión:

Ser la Institución Educativa líder del nivel Medio Superior con mayor reconocimiento por la pertinencia de su oferta educativa, calidad académica, vinculación con el sector productivo e impulso a la innovación tecnológica y emprendimiento".

SECTOR PARAESTATAL

c) Ejercicio fiscal: 2026

d) Régimen jurídico:

Tal como lo establece el artículo 1 de la Ley que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, es un órgano público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y con patrimonio propios, por lo tanto, se encuentra regulado por la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, bajo el RFC CEC921001SW6, se encuentra registrado bajo el régimen de "Personas Morales con Fines no Lucrativos", y por lo tanto, sus obligaciones fiscales son las de retener el ISR por sueldos y salarios, asimilados a salarios y por servicios profesionales. En materia de aportaciones de seguridad social, se encuentra obligado a realizar la retención y pago de las cuotas obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). En el ámbito local, se encuentra obligado a calcular y enterar el impuesto del 3% sobre nóminas.

f) Estructura organizacional básica:

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, cuenta con un máximo órgano de gobierno que es la Junta Directiva, misma que está integrada permanentemente por:

I.- Dos representantes del Gobierno del Estado, que serán designados por el Gobernador del Estado; uno de ellos presidirá la Junta;

II.- Dos representantes del Gobierno Federal, que serán designados por el Secretario de Educación Pública.

III.- Un representante del Sector Social, que será designado por el Gobernador del Estado; y

IV.- Dos representantes del Sector Productivo, que participen en el financiamiento del Colegio, designados por el Patronato del Propio Colegio.

La Junta Directiva será la autoridad suprema y sus decisiones deberán cumplirse y ejecutarse a través del Director General.

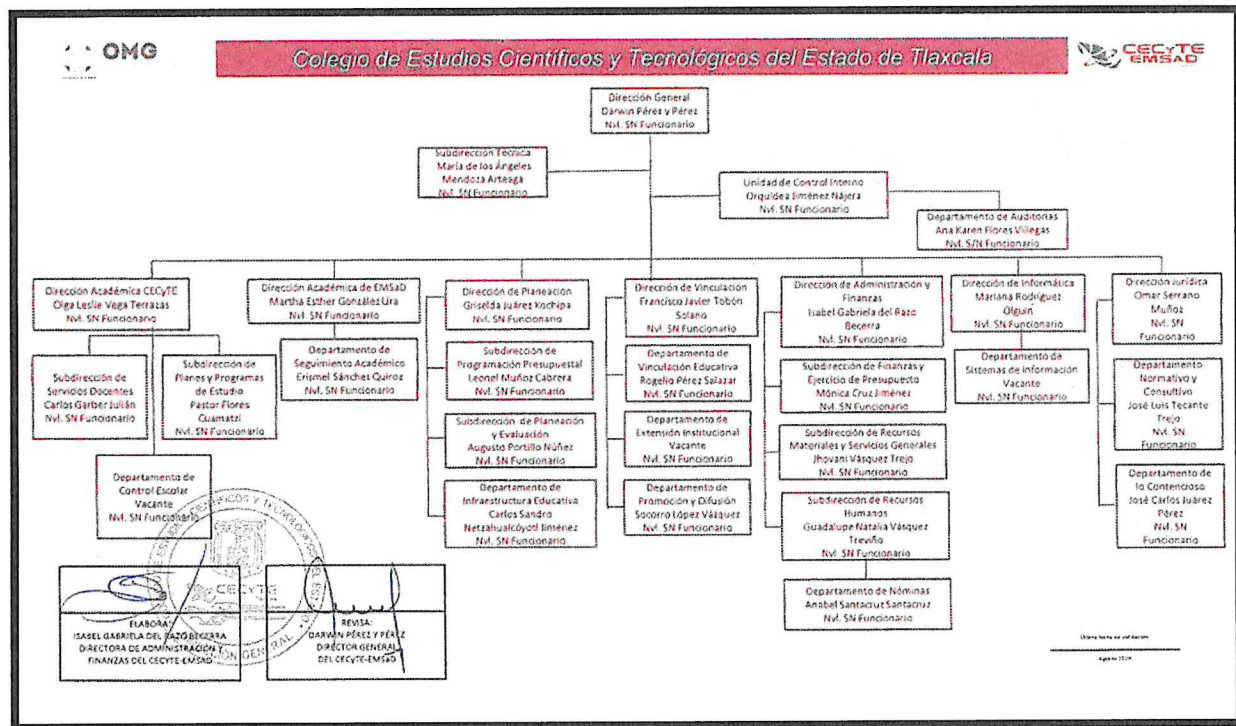
La estructura y organización del Colegio, se encuentra establecida en el artículo 18 y 19 del Reglamento Interior del Colegio, mismos que a la letra dicen:

ARTÍCULO 18. La administración del Colegio estará a cargo de un Director General que será nombrado y removido libremente por el Gobernador del Estado, conforme a lo que establece la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 19. El Director General para el cumplimiento y desarrollo de las actividades que tiene encomendadas, podrá contar con las unidades administrativas siguientes:

- I. Dirección General;
- II. Dirección Académica;
- III. Dirección de Planeación;
- IV. Dirección de Vinculación;
- V. Dirección de Administración y Finanzas;
- VI. Dirección de Informática
- VII. Direcciones de los Planteles;
- VIII. Contraloría Interna;
- IX. Secretaría Técnica
- X. Seguimiento de acuerdos y
- XI. Área de Asuntos Jurídicos.

Las unidades administrativas mencionadas, tendrán las facultades y obligaciones que expresamente señala la Ley y este Reglamento Interior y contarán con un Titular y personal técnico y administrativo que en función de las necesidades del servicio se establezca con base en el presupuesto de egresos que se autorice para el Colegio. El organigrama autorizado para el funcionamiento del Colegio es el siguiente:



- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.
No aplica, actualmente el Colegio no tiene constituido ningún fideicomiso.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
A fin de dar cumplimiento con la normatividad, el Colegio registra las operaciones presupuestales y financieras en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET).
- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros;
A fin de cumplir con la normatividad, en el ejercicio 2015, se iniciaron trabajos de implementación de sistemas que permitan generar los reportes financieros de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.
- Postulados básicos.
Para el registro de las operaciones del Colegio, se cumple con los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de agosto de 2009.

SECTOR PARAESTATAL

SUSTANCIA ECONÓMICA. Se reconocen las transacciones que afectan económicamente a esta entidad, en apego a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

ENTES PUBLICOS. El Colegio cuenta con un marco normativo el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, que lo distingue de los demás entes gubernamentales.

EXISTENCIA PERMANENTE. Se considera que el Colegio tiene una existencia permanente por tiempo indefinido.

REVELACION SUFICIENTE. Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, se presentan de manera conjunta para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

IMPORTANCIA RELATIVA. Todos los aspectos importantes del Colegio son reconocidos contable y presupuestalmente.

REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA. Se implementó el sistema SAACG.NET para el registro de las operaciones presupuestales y financieras del Colegio.

CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA. La información financiera que se presenta muestra de manera consolidada las operaciones realizadas tanto por el CECyTE como por el EMSaD.

DEVENGO CONTABLE. Los ingresos y gastos se registran en el momento en que jurídicamente existe el derecho de cobro o la exigibilidad de pago, correspondiendo las operaciones a un periodo contable definido.

VALUACION. Las operaciones se registran al costo histórico, de acuerdo al monto erogado para la adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

DUALIDAD ECONOMICA. Se reconocen contablemente las transacciones que afectan la situación financiera, modificando los recursos asignados para el logro de los fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

CONSISTENCIA. Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, son acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el Colegio, mismas que se aplican de manera uniforme a lo largo del tiempo, lo cual facilita la comparabilidad entre periodos.

d) **Normatividad supletoria.**

El Colegio se rige a las leyes aplicables como Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado, atendiendo a leyes federales y estatales por la naturaleza de su creación.

e) **Se aplican las políticas de reconocimiento de la base de devengado.**

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se implementaron las nuevas disposiciones contables conforme lo establece la Ley de Contabilidad Gubernamental.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Colegio no realiza operaciones en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

Se presenta el reporte de inventario de bienes mueble e inmuebles actualizados.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Colegio no tiene constituido ningún Fideicomiso.

9. Reporte de la Recaudación

En cumplimiento a la Ley de Ingresos del Estado, el Colegio recauda a través de la Secretaría de Finanzas aportaciones voluntarias de los padres de familia,

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Colegio no tiene deuda registrada.

11. Calificaciones otorgadas

El Colegio no ha sido calificado por ninguna institución crediticia.

12. Proceso de Mejora

- a) Principales Políticas de control interno. El Colegio cuenta con diversos comités de control interno, para la definición de riesgos y medidas para disminuirlos.
- b) El Colegio cumple con las políticas locales en materia de austeridad y racionalidad para eficientar la utilización de los recursos.

13. Información por Segmentos

La información financiera no es segmentada, se concentra y consolida para la presentación de información financiera, presupuestal y de índole académica.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Colegio no registra eventos posteriores al cierre en su caso solo realiza el momento contable del pagado de lo que quedó registrado como devengado.

15. Partes Relacionadas

El Colegio no celebra operaciones con partes relacionadas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Financiera

La información contable es firmada en cada una de sus páginas por el titular del Colegio y por el Director Administrativo correspondiente y se incluye al final la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

SECTOR PARAESTATAL

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios.

Los ingresos percibidos en el presente ejercicio se detallan a continuación:

Concepto	Importe
Transferencias y Asignaciones	525,247,553
Productos	166,423
Otros Ingresos y Beneficios	0
Total	525,413,976

Transferencias y Asignaciones

El Colegio recibe principalmente ingresos derivados del Convenio Marco de Coordinación mediante el Anexo de ejecución de apoyo financiero firmado por el Gobierno Federal y Estatal registrado en el rubro de Transferencias y Asignaciones, el cual se integra por los recursos recibidos por el Colegio para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, provenientes de aportaciones federales y estatales, así como por otros ingresos relacionados con su operación.

Al cierre del ejercicio, dicho rubro se conforma de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Estatal	237,746,261
Federal	274,982,729
Ingresos Propios	12,518,563
Total	525,247,553

Derechos

Al cierre del trimestre no se registraron ingresos por derechos.

Productos

El importe registrado en productos corresponde a rendimientos generados por las cuentas bancarias en las que se manejan los recursos financieros del Colegio por la cantidad de \$166,423.00

Otros Ingresos y Beneficios

No se registraron otros ingresos en el presente trimestre

Gastos y Otras Pérdidas.

Derivado de que la naturaleza de las operaciones del Colegio se orienta principalmente a la prestación de servicios educativos, el gasto de operación se destina, en su mayor proporción, al capítulo de **Servicios Personales**, el cual representa el **93.59%** del gasto total de operación del ejercicio. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios personales	\$454,387,360	93.59%
Materiales y suministros	\$1,588,701	0.33%
Servicios generales	\$29,520,664	6.08%
Suma	\$485,496,725	100.00%
Inversión pública	0	
Total	\$485,496,725	

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Los recursos se encuentran depositados en cuentas de cheques productivas con firmas mancomunadas firmando el Director General y Director Administrativo. El Colegio no cuenta con inversiones de corto ni largo plazo.

Concepto	Importe
Caja	\$25,000
Bancos	70,388,079
Suma	\$70,413,079

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Al cierre del tercer trimestre el saldo que presenta esta cuenta corresponde a:
Deudores por gastos a comprobar otorgados a empleados por comisiones.

30 días	López Hernández Godofredo	\$ 4,200.00
	Lorena Anel Barba Salas	\$ 42,000.00
	Rodolfo García Vásquez	\$ 33,600.00
	Subtotal 30 días	\$ 79,800.00
60 días	López Hernández Godofredo	\$ 2,200.00
	Darwin Pérez y Pérez	\$ 1,000.00
	López Hernández Godofredo	\$ 1,100.00
	Socorro López Vázquez	\$ 17,894.30
	Subtotal 60 días	\$ 22,194.30
90 días	Darwin Pérez y Pérez	\$ 21,821.00
	Rogelio Iván Suarez Sánchez	\$ 252.72
	Santander	\$ 696.00
	Paul Hernández Gómez	\$ 25,000.00
	Subtotal 90 días	\$ 47,769.72
Total		\$ 149,764.02

SECTOR PARAESTATAL

3. Derechos a recibir bienes y servicios

En el informe de cuenta pública del tercer trimestre de 2026, no se tienen Derechos a recibir bienes y servicios que registrar.

4. Inventarios.

Este Colegio no registra bienes para su transformación por ser un Organismo Descentralizado que presta Servicios de Educación Media Superior.

5. Almacén.

Este Colegio no registra Almacén por ser un Organismo Descentralizado que presta servicios de Educación Media Superior.

6. Inversiones Financieras

Este Colegio no realiza Inversiones financieras que pongan en riesgo el recurso proveniente de transferencias y asignaciones derivadas de Convenio de Coordinación.

7. Aportaciones de capital.

Este Colegio es un Organismo Descentralizado representado por un Director General y supervisado por la integración de la Honorable Junta Directiva integrada por representantes del sector público y privado, por lo que no tiene aportaciones de capital, únicamente es financiado por recursos federales, estatales y de ingresos propios generados por el Colegio.

8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este rubro se integra por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
BIENES INMUEBLES	156,480,558
BIENES MUEBLES	86,842,962
SUMA	\$243,323,520
ACTIVOS INTANGIBLES	3,973,323
TOTAL	\$247,296,843

9. Activos intangibles

El valor de los bienes intangibles por la cantidad de \$3,973,323 por la adquisición de software.

10. Estimaciones y Deterioros

El Colegio no registra estimaciones y deterioros.

11. Otros Activos

Este Colegio no tiene registros de otros activos que se sean identificados.

Pasivo

1. Este rubro se compone por:

Cuentas y Documentos por pagar. Que se integra por proveedores de bienes y servicios que al cierre del tercer trimestre quedaron devengados.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración. Que se integra por retenciones de impuesto sobre la renta, cuotas al IMSS, fondo de ahorro retenido y patronal pendiente de pago a trabajadores inactivos, cuotas sindicales retenidas, pensiones alimenticias e impuesto sobre nóminas, conceptos que serán pagados en el mes inmediato posterior.

Pasivos Diferidos. El Colegio no registró durante el trimestre pasivos diferidos

Provisiones. El Colegio no registró durante el trimestre pasivos diferidos

Otros Pasivos. Se integra por cuentas por pagar a corto plazo de asuntos laborales.

A continuación, se presenta la integración de este rubro:

Concepto	IMPORTE	Vencimiento
Servicios Personales por pagar	8,886,055	Corto plazo
Proveedores	1,456,884	Corto plazo
Retenciones y contribuciones por pagar	20,989,517	Corto plazo
Otras cuentas por pagar	1568.5	Corto plazo
Provisiones a largo plazo	96,561	Largo Plazo
Suma	\$31,430,585	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Durante el trimestre no se registraron afectación al resultado de ejercicios anteriores.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y equivalentes

El presente rubro representa los recursos financieros de inmediata disponibilidad con los que cuenta el Colegio para atender el cumplimiento de sus obligaciones y el desarrollo de sus operaciones. Se integra por el efectivo en caja, depósitos bancarios y demás inversiones de alta liquidez con vencimiento menor a tres meses, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Concepto	2026	2025
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	70,413,079	63,653,537
Bancos/Dependencias y otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivos y Equivalentes	70,415,105	63,655,562

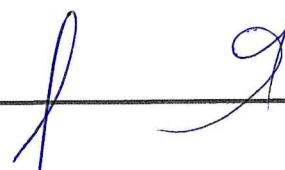
SECTOR PARAESTATAL

2. Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	156,480,558	156,480,558
Terrenos	48,873,277	48,873,277
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	103,141,281	103,141,281
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	4,466,000	4,466,000
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	86,842,962	86,388,388
Mobiliario y Equipo de Administración	47,771,637	47,331,222
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	6,759,974	6,745,815
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	14,361,148	14,361,148
Vehículos y Equipo de Transporte	5,269,010	5,269,010
Equipo de defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,681,193	12,681,193
Colecciones, Obras de Arte y Objetivos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	3,973,323	3,943,342
Total	247,296,843	246,812,288

3. Conciliación de los Flujos Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Concepto	2026	2025
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	39,917,250	-24,182,135
Movimientos de partidas (rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producto por revaluación	0	0
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de la Actividad de Operación	39,917,250	-24,182,135



AL 30 DE SEPTIEMBRE

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala TLAXCALA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 01/ene./2026 al 30/sep./2026 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$525,413,975.53
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$525,413,975.53

Fecha y 02/oct./2026
hora de Impresión 07:47 p. m.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala TLAXCALA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (Fórmula) Correspondiente Del 01/ene./2026 al 30/sep./2026 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$485,981,279.51
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$2,073,256.75
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$1,588,701.46
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$440,415.13
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$14,158.96
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$29,590.20
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEPAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$1,588,701.46
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$1,588,701.46
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total De Gastos Contables	\$485,496,725.22

Fecha y 02/oct./2026
hora de Impresión 07:51 p. m.

SECTOR PARAESTATAL

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

I. Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos tienen como finalidad el control y seguimiento de las distintas etapas de la Ley de Ingresos, desde su estimación hasta su recaudación.

Al 30 de septiembre de 2026, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala presenta una Ley de Ingresos Modificada por \$744,270,123 derivada de ampliaciones presupuestarias por \$ 444,061,419 respecto de la Ley de Ingresos Estimada. Asimismo, se registran Ingresos Devengados y Recaudados por \$525,413,976 equivalentes al 70.59% de la Ley de Ingresos Modificada.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS	
CONCEPTO	2026
Ley de Ingresos Estimada	300,208,704
Ley de Ingresos por Ejecutar	444,061,419
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	744,270,123
Ley de Ingresos Devengada	525,413,976
Ley de Ingresos Recaudada	525,413,976

II. Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos permiten el registro y control de las diferentes etapas del ejercicio del gasto público, desde su aprobación hasta su pago.

Al 30 de junio de 2026, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala presenta un Presupuesto de Egresos Modificado por \$744,270,123 derivado de ampliaciones y reducciones presupuestarias netas por \$444,061,419. Del presupuesto modificado, se registran Egresos Comprometidos por \$485,060,045, Egresos Devengados por \$485,981,280 Egresos Ejercidos y Pagados por \$476,006,102

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS	
CONCEPTO	2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	300,208,704
Ampliaciones / Reducciones	444,061,419
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	744,270,123
Presupuesto de Egresos Comprometido	486,060,045
Presupuesto de Egresos Devengado	485,981,280
Presupuesto de Egresos Ejercido	476,006,102
Presupuesto de Egresos Pagado	476,006,102

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtro. Darwin Pérez y Pérez
Director General

Mtra. Isabel Gabriela del Razo Becerra
Directora de Administración y Finanzas